Congresista Virgilio Acuña Peralta frente a los conflictos de intereses del ex Ministro de Agricultur

"NO BASTA LA SALIDA DE CAILLAUX ESTE DEBE SER SANCIONADO"

Con la misma decisión con que en setiembre último denunció al entonces Ministro de Agricultura. Ing. Miguel Caillaux Zazzali, por entrañar ostensibles conflictos de intereses privados y públicos, el Congresista de la República por Lambayeque y Solidaridad Nacional, Ing. Virgilio Acuña Peralta, insiste en buscar sanción para aquél. Además cuestiona frontalmente a los procedimientos y resultados de la reciente subasta de tierras habilitadas por el Proyecto "Olmos", porque el 78% de las áreas ha sido adquirido por un solo grupo económico.

Entrevista: Francisco Rojas Oviedo

— ¿Está satisfecho, congresista Acuña, con la defenestración del Ing. Miguel Caillaux Zazzali como Ministro de Agricultura? Ud. fue el primero en acusarlo.

— Obviamente. Primero, porque era evidente que él tenía serios conflictos de intereses no sólo en el tema de "Olmos", sino también en otros asuntos expuestos ante la Comisión de Fiscalización del Congreso. Y segun-





ACUSADOR: Parlamentario Virgilio Acuña Peralta, nacido en Cajamarca, pero afincado en Lambayeque. Y EL ACUSADO: Ing. Miguel Caillaux Zazzali, quien fue sacado de Agricultura sin que aún respondiera sobre los graves cargos que pesan en su contra.

do, porque Caillaux no tenía un programa de gobierno que respondiera a las grandes necesidades y expectativas de los pequeños productores. Por lo tanto, su continuidad habría tenido funestas consecuencias para el agro, el país y el gobierno mismo. Pues el propio equipo agrario de Gana Perú demostró cuán alejado estaba el ministro del plan de éste y de las grandes mayorías del campo.

CARGOS

— ¿De qué lo acusó Ud. concretamente?

- El caso empezó cuando su hermano Gustavo Caillaux fue ministro del régimen de Fujimori. Él no sólo firmó la resolución suprema que autorizó la venta de 1,200 hectáreas del Área Experimental del Proyecto "Olmos", sino también presidió el comité especial que -en segunda subasta, el año 2,000- vendería dicho patrimonio nada menos que a una empresa constituida por las familias Caillaux y Cillóniz Benavides, que luego designó a Miguel Caillaux como gerente. Si bien en la segunda subasta Gustavo Caillaux ya no era ministro, si lo era el empresario José Chlimper

Ackerman, socio-accionista de la familia Caillaux en la empresa Agrokasa, la que -a su vez- en 1994 adquirió CERPER. En dicha operación se lesionó al Estado peruano por un aproximado de 1'000,000 de dólares. En mi condición de congresista indagué sobre el asunto y pude encontrar dos informes de la Contraloría General de la República y uno de la Comisión de Fiscalización del Congreso. Estos tres documentos indican la comisión de una serie de irregularidades punibles, aún -extrañamente-no sancionadas.

— ¿Qué más?

 También llegué a saber que la empresa Negociaciones Agrícola Jayanca S.A. (Najsa), compradora del Área Experimental de "Olmos", en un encuentro regional efectuado en el 2008 anunció -a través del Sr. Augusto Cillóniz Benavides- su interés por replicar su experiencia en las nuevas tierras del Proyecto "Olmos". Para tal efecto presentó -incluso- un documento que hasta ahora se encuentra colgado en la página web del Banco Central de Reserva. Ante esta situación, comuniqué todos los hechos reseñados a las comisiones Agraria y de Fiscalización del

Congreso. Es última sigue i vestigando caso.

NEGO-CIOS FAMI-

— En respue ta a los cargo formulados p Ud., el ahora u ministro Migu Caillaux repondió que nada tenía que ver con el r ciente rema de las tierras o

"Olmos" y que fue más bie el gobierno regional presido por un hermano suyo que designó al Presiden de la Comisión de Subast Ing. Fernando Cillóniz Binavides, con quien él nactendría que ver ¿Cuál es verdad de la milanesa?

 La realidad es otra. Cuar do mi hermano Humbe to asumió en enero últim la Presidencia Regional c Lambayeque, el contrat de concesión del Proyect "Olmos" ya estaba firma do. Según éste, el gobiern regional y la firma concesio naria elegirían por consens al Presidente del Comité d Subasta. Sin embargo, en ra zón del inciso 5 del artícul 80 de la Ley General del Pro cedimiento Administrativ General y del Código de Ét ca del Funcionario Público en plena vigencia, el ministr Caillaux debió absteners de intervenir -directa o ir directamente- en todo e proceso de "Olmos". Pero por el contrario, no sólo opin en favor de la continuidad de contrato, sino también actu en el mismo sentido, sabiend que su empresa Najsa habí expresado interés por las nue vas tierras del proyecto, te niendo como asesor principa de su despacho al Ing. Enr